



CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cia. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCCOSUL
CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil trece, a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa ROCCOSUL Cia. Ltda. ubicada en la calle Mariano Pozo N 77-94 Juan de Selis, el señor Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 49.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Sra. GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía y el señor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL por sus propios derechos, quien representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, actúa como Secretario Ad Hoc la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien acepta su designación. Los señores Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA, GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA y doctor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL representan la totalidad del capital pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en la que se tratarán los siguientes puntos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia

SEGUNDO.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del 2012

TERCERO.- Varios.

La Secretaria informa que se encuentra presente el Quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta. Por secretaria se da lectura al orden del día y es aprobado por unanimidad.

Se da lectura primero al Informe de Gerencia el mismo que es aprobado, a continuación se conoce y aprueba los Estados Financieros del año 2012.

No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta la cual una vez hecha; se procede a dar lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario Ad hoc que certifica.



JUAN ARNULFO REINOSO SOLA
Presidente



GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA
Secretario Ad hoc